

Crónica de un abogado detenido por la huelga de Hipasam 1975. Asesoría jurídica y prisión en la puesta a punto del sistema represivo pre-dictadura.

Puebla Morón, Walter G., UNRN, pueblamoron@hotmail.com

Introducción

El trabajo presentado se centra en un evento significativo ocurrido en Sierra Grande, Río Negro: la Segunda Huelga Minera de Hipasam. El conflicto se desarrolló durante cuarenta días, entre octubre y noviembre de 1975, durante la gobernación de Mario Franco, del Partido Justicialista (PJ).

La huelga tuvo consecuencias notables, culminando con la detención de uno de los tres abogados locales. Este letrado, por orden del Poder Ejecutivo Nacional, fue trasladado y retenido en diversas instalaciones del sistema penitenciario federal. El protagonista, Enrique Minetti, publicó sus memorias en 2023 con el título "Mi encuentro con Perón en Puerta de Hierro". La presentación del libro, realizada como parte de una actividad de extensión de la Universidad Nacional de Río Negro en el marco de la Convocatoria 40 años de Democracia, trascendió el formato tradicional. Propició un inusual diálogo intergeneracional entre invitados, estudiantes, investigadores y familiares del autor, ofreciendo perspectivas complementarias sobre los efectos extensivos del encarcelamiento.

La sucesión de eventos mencionada fue la fuente de un ensayo bibliográfico presentado en el Seminario "Los años de la nueva izquierda. Auge y cierre del ciclo de movilización" del Doctorado en Estudios Políticos y Culturales de la Universidad Nacional del Comahue, dirigido por la Dra. María Cristina Tortti. A los fines de la convocatoria de las XII Jornadas de Sociología de la Universidad Nacional de La Plata, la presentación a la mesa "Razón y Revolución: sociedad, cultura y política durante los sesenta y los setenta y sus derivas" se interesa por una reconstrucción temporal y territorialmente situada.

El presente trabajo parte de la hipótesis de que el relato testimonial de Minetti puede servir como punto de partida para una revisión contextualizada del convulso peronismo provincial. Se propone examinar las dinámicas del derecho a la defensa jurídica en el período previo al golpe de 1976 y ubicar este evento dentro del espacio vacante relativo al encarcelamiento en la región atlántica de Río Negro y sus vínculos con el sistema penitenciario nacional. Desde una perspectiva teórica, este análisis puede contribuir a la genealogía del encarcelamiento provincial, explorando cómo las políticas de seguridad de los distintos niveles estatales se

desdibujan en su implementación y en las prácticas represivas. En términos prácticos, la discusión extensionista de un libro se presenta como un recurso poco explorado desde la historia pública para reinterpretar y reconstruir colectivamente el pasado reciente.

El tema abordado constituye un avance dentro de la investigación que indaga una genealogía del encierro en Río Negro cuyo espacio contiene a agencias federales y provinciales tanto policiales como penitenciarias. El drama en primera persona de Minetti acerca de tales tiempos traumáticos permite enriquecer y complementar localmente imágenes icónicas del llamado “devotazo” como también apreciar el horizonte de posibilidad para la adscripción local de una multiplicidad de actividades gremiales y prácticas profesionales a acciones entendidas entonces como ilegales que ameritaban la detención a disposición del Poder Ejecutivo Nacional.

La huelga de los mineros de HIPASAM en 1975 como telón de fondo, constituye una ventana para apreciar cómo los efectos acumulativos de actos de protesta, en un clima de violencia política, fueron asociados a la manifestación de ideales revolucionarios emparentados con la mirada restringida de la “nueva izquierda” que estaba circunscripta a la “izquierda revolucionaria” y los “partidos armados”. La puesta en cuestión de tal noción de nueva izquierda resulta una categoría analítica fructífera para recuperar la politicidad y politización de actores profesionales y sus círculos socioafectivos que dan cuenta de prácticas adaptativas que favorecen la comprensión de este período de historia reciente que se focaliza en el retorno de Perón, aunque es tributario de la proscripción del peronismo por más de 17 años.

El análisis crítico del desempeño del peronismo en el gobierno provincial en relación tanto a la gobernabilidad como frente a la violencia política pudo verse acotado por el precedentemente señalado período posterior al golpe de 1955 como luego con el siguiente golpe de 1976. Se trata de un horizonte de posibilidad bifronte que no ignora las escasas y valiosas producciones académicas que recuperaron testimonios y documentos al respecto. No obstante, aún guardan un espacio de vacancia respecto al encierro en la región atlántica y sus dinámicas y relaciones con el sistema penitenciario nacional.

La finalidad de abonar tal supuesto es estructurante del presente trabajo. El primer apartado, Notas acerca de la nueva izquierda, procura organizar parte del material teórico aportado en el seminario, bajo el criterio de dar sustento al caso Minetti. Se trata de una revisión no exhaustiva de producciones consideradas como apropiadas para el análisis contextual en que se concibió la selección de quienes debían ser detenidos y cómo debían llevar el encierro. Un segundo apartado El Caso Minetti trata de algunos aspectos que el autor relata en su libro que contiene

la fuerte trastienda de haber sido presentado y testimoniado presencialmente junto a su familia que pudo compartir la dura experiencia diluías entre las categorías con que se suele abordar el período. Finalmente, el tercer apartado, atiende la práctica profesional y la situación particular del caso que atravesó los distintos dispositivos de actuación en total soledad a pesar de contener todos los elementos para despertar el involucramiento de actores políticos, gremiales y/o de la abogacía.

Notas acerca de la nueva izquierda¹

Las generalizaciones para explicar la década de 1970 necesariamente diluyen singularidades y homologan espacios. El empleo de la categoría de “nueva izquierda” para aludir a la “izquierda revolucionaria” y los “partidos armados” limitó la capacidad de apreciarla como herramienta para explorar y comprender eventos más amplios. Es en este sentido que, como proceso, adscribimos a la noción de nueva izquierda ubicada temporalmente a partir de la Revolución Libertadora (Tortti, 2021: 17 y ss.) y, como lugar dentro del campo político de izquierda que se traduciría en un movimiento (ibid: 22 y ss).

Ahora bien, como movimiento, los lazos políticos tejidos en la nueva izquierda produjeron identidades políticas que habilitaron preguntas “hacia solidaridades coexistentes con aquella que es objeto de la indagación” (Aboy Carlés & Canelo, 2011:9). Si la identidad peronista no puede prescindir del antiperonismo, la nueva izquierda tampoco puede prescindir ya no de su opuesto sino de las afinidades que se produjeron a su abrigo pero que fueron apreciadas de modo homogéneo por sus opuestos sean del peronismo ortodoxo o, más tarde, de las fuerzas represivas designadas para la intervención tras el golpe de 1955.

Los estudios de historia reciente a escala subnacional habilitan más y nuevas indagaciones en la misma escala que aportan experiencias de recorridos diversos pero significativos. Tocho (2021) contribuye desde la relevancia política y electoral de Buenos Aires analizando la incorporación de la Tendencia en el área gubernamental bonaerense de obras públicas y mediante el estudio del caso del Dique de Piedras Blancas, pone en evidencia límites y tensiones generadas hacia dentro del peronismo por los distintos posicionamientos de izquierdas y la ortodoxia legitimada por el mismo Perón². Aquí habría un nicho de interrogantes a formular acerca de tales experiencias en provincias no originarias, es decir, aquellos ex Territorios Nacionales reconocidos durante la Presidencia de

¹ Este trabajo asume la escala nacional y subnacional. No ignora el marco supranacional de nivel regional y global que es trabajado por distintos autores que complementa y completa la inteligibilidad del proceso abordado. Entre otros, v. (Marchesi, 2019)

² Refiero a la auditoría y toma de la obra hídrica que beneficiaría a la localidad de bahía Blanca, iniciada con Lanusse, que comprobó fallas y sobrepuestos que derivaron en la rescisión del contrato de la firma adjudicataria sin indemnización y la denuncia de sobrepuestos y que produjo un nuevo punto de fricción con la derecha peronista.

Perón antes de su derrocamiento, encontraron al retorno de la institucionalidad en 1976 a una inercia que había organizado la provincialización según cánones acuñados en la proscripción y la campaña de desperonización.

El regreso del peronismo, tanto en las presidencias de Juan Domingo como de Isabel Perón, no fue pacífico en el interior del país donde muchos candidatos que encabezaron en sus distritos a las listas del Frente Justicialista de Liberación fueron destituidos por fomentar “la subversión marxista anti argentina”. Fue el caso de las provincias de Formosa, Córdoba, Mendoza, Santa Cruz y Salta³ que en conjunto se las conoció como las “provincias montoneras” (Servetto, 2010).

La puesta en cuestión de tal noción de nueva izquierda resulta una categoría analítica fructífera para recuperar la politicidad y politización de distintos actores (Torti, Historia Reciente y nueva izquierda: una revisión, 2021). En Río Negro, esa politicidad se enroló dentro del peronismo histórico y la lealtad a Perón y luego a Isabel Martínez (Ruffini, 2012) y, al igual que sucedió en el país, las elecciones en la provincia en 1973 tuvieron hechos de violencia (Camino Vela, 2011). Sobre la radicalización política y movimientos juveniles son interesantes las investigaciones de Bartoletti (2003) que hace una genealogía de la JP regionales enmarcadas en los enfrentamientos tanto dentro como fuera del movimiento peronista y, más localmente, el trabajo de Pérez Pertino (2015) que desde la historia oral trata sobre la Regional VII en el período 1972-1976 y que ubica al sector que ganaría las elecciones provinciales de 1973 como “camisas negras” en clara alusión a los fascistas italianos. El enfrentamiento entre la tendencia y estos sectores surgió en el mismo Estado con la directiva de depuración del movimiento y que es trabajado, entre otros, por Franco (2011) que confirma tal conflicto con menciones acerca de localidades de Río Negro pero ninguna de la región atlántica que interesa aquí.

El caso Minetti

“Cuando llegó la democracia, en 1983, se juzgó a los militares. Pero la CONADEP no investigó ni a Perón ni a Isabel. No se habló de sus muertos. El terrorismo de Estado había comenzado recién el 24 de marzo de 1976. Una manera de resolver el pasado sin afectar al peronismo”
(Gambini, 2014:418)

La literatura mayoritaria puede ser ubicada a partir de la cita precedente. En efecto, los estudios durante la dictadura hablan de la estigmatización y sindicación de extranjería como causa de la reacción autoritaria de la seguridad nacional y luego, en el período transicional, el fanatismo

³ Antenor Gauna, Ricardo Obregón Cano, Alberto Martínez Baca, Jorge Cepernic y Miguel Ragone respectivamente.

ideológico explica la violencia política (Marchesi, 2019:13). Tal advertencia acerca de ese criterio ordenador de las producciones tiene efectos a escala provincial.

La mención de la huelga de Hipasam o las detenciones de Sierra Grande aluden genéricamente a la detención de dos sindicalistas en abril de 1976 y los padecimientos sufridos por un mes en Viedma⁴. Sin embargo, el caso traído a este trabajo se ubica antes del golpe en pleno gobierno peronista.

El “caso” se condensa en un libro de Enrique Minetti que puede ser entendido tanto como un trabajo testimonial como una historia de vida. Es un libro que abarca dos momentos profundos en algo más que una autobiografía ya que su puesta en papel demandó décadas para su escritura y publicación.

“Mi encuentro con Perón en Puerta de Hierro” es el relato de un tiempo de estudios superiores en la Universidad Nacional del Litoral que llevaron al autor a compartir un encuentro con Perón en su exilio cuya foto testimonial es la portada del libro. El primer momento relatado, da cuenta de los sorprendidos recorridos de esa fotografía, pero también retrata un tiempo de avidez por abordar y conocer los problemas sociales en el país pero también del mundo entero. Es el historiador Rodolfo Puiggrós quien en una charla con estudiantes universitarios a la que asistió Minetti quien permitió conocer al ya maduro caudillo. Es un evento que, sin embargo, no llega a ensombrecer la inquietud del futuro abogado por conocer las periferias europeas o las penurias en el norte de África dentro de una organicidad estudiantil que se ocupaba de financiar un viaje de estudios al momento de la graduación mediante rifas y otras actividades. Es dentro de ese contexto social y personal del autor en el que se inscribe años luego, el segundo momento donde nobleza y bonhomía se desdibujan en tiempos y lugares menos glamorosos, aunque revalorizados tras ese viaje que permitió ver a Argentina y la región desde lejos a así dimensionar la situación de atraso y dependencia.

En efecto, Minetti en 1973 vino a la Patagonia desde Santa Fé con el sueño de una práctica profesional transformadora. Es este el segundo momento de la obra en la que relata una escala en Buenos Aires donde concretó una oferta laboral para ejercer el patrocinio de la Asociación Obrera Minera Argentina (AOMA) en Sierra Grande.

⁴ Daniel Orlando Ávalos y Carlos Apolinario Lima Secuestrados en Sierra Grande el día 2 y trasladados a Viedma el 5 de abril de 1976 donde estuvieron aproximadamente un mes como detenidos. Por el interrogatorio y las torturas que sufrieron, fue condenado el interventor de Río Negro el convocado Coronel (EA) Néstor Castelli que llegó al grado de General.

La instantánea icónica de su arribo a destino fue un valijero que tras quitar el polvo de su bolso con un plumero le preguntó: “¿viene a hacer Patria Doctor?” (Minetti, 2023:58). Sierra Grande había tenido una explosión demográfica a partir de la década de 1960 que la convirtió en un polo de muchas provincianías y nacionalidades con una actividad de la profesión abogadil que se correspondía a la escala y tipo de actividad económica de una población pequeña con profesionales que se identificaban con el peronismo en el Gobierno vuelto al poder el 25 de mayo. En ese ritmo entre pujante en actividad y crecimiento urbanístico y abúlico en los ritmos de una locación del interior provincial, no fue novedad el arribo de un abogado para trabajar “por la casa y la comida” para AOMA y que se radicó en el entonces Hotel Gatica y Prado que funcionó también como lugar de reunión e inicial estudio jurídico. Como todo pueblo chico, fue un arribo que era un secreto a voces.

La huelga minera de HIPASAM en noviembre de 1975 y una serie de detenciones de obreros llevaron al estudio de este abogado al agrimensor Jorge Bertolesi pero también circularon los familiares de otros detenidos empleados de la mina en busca de asesoramiento jurídico y solicitando la presentación de escritos con pedidos de información a las autoridades sobre sus familiares.

El estudio de Minetti fue el único que funcionó en esos días ya que los otros dos profesionales, según los comentarios de las familias no podían ser ubicados⁵. Los hechos fueron que este abogado fue el único centro de consulta, pero también el único en presentar notas tanto ante la Comisaría de la localidad como ante el Poder Ejecutivo Nacional (PEN). Como luego resultó en una obviedad para los estudios de historia reciente, este tipo de acciones justificaron las detenciones de los profesionales y en este caso de Minetti junto con el allanamiento del estudio jurídico que había logrado armar en un espacio compartido con otros abogados de la ciudad de Viedma.

Resulta interesante apreciar que, en los momentos iniciales de la detención, el razonamiento profesional de Minetti lo llevó a suponer que la detención era sólo una demora en represalia por incomodidad derivada de sus escritos. El impacto que le produjo su traslado desde la Comisaría de Sierra Grande y el ingreso a la Unidad 6 de Rawson le hicieron tomar consciencia de su condición y que recuerda en el libro en múltiples micro situaciones de profundo impacto psicológico y emocional que se producen entre el aislamiento, el trato, la falta de información

⁵ Resulta dificultoso contrastar el infierno de pueblo chico pero se trata de insinuaciones y susceptibilidades de distinto tipo que no fueron estudiadas aún.

y la incertidumbre del devenir cuando las mínimas garantías constitucionales son puestas en suspenso.

El caso aquí observado se inscribiría en una perspectiva similar a la trabajada en el apartado de Notas de la *Nueva Izquierda* en el marco de una revisión procesual de dicha noción que, en un momento de aceleración de la movilización, alcanzó a otros actores sociales aunque se trató de protagonistas de una escala poco analizada localmente y que integraron un elenco que no necesariamente se inscribió en organizaciones sino que asumió el compromiso de actuar dentro del marco de los discursos epocales de cuestionar el orden y las estructuras dominantes pero sin sumarse ni a la lucha armada o pertenecer a movimientos orgánicos. Eran tiempos de ideales de transformar la sociedad.

La potencialidad de entender a la “nueva izquierda” como campo, puede habilitar un mayor horizonte de posibilidad de nuevas preguntas que no encapsulen ni a los movimientos sociales como terrorismo inscripto en la violencia política sino los contornos asignados por sus antagonistas. Cabe advertir, que esta extensión podría ser entendida como el vaciamiento del contenido a la noción de *Nueva Izquierda* como movimiento, aunque su pertinencia no resulta de cómo se autodefinen los actores sino cómo son vistos por las autoridades estatales, por personajes afines al orden social dominante y/o por la comunidad en la que se insertaron. Es esa relación de alteridad lo que haría un recíproco puente de significados dinámicos en términos sociohistóricos. Asimismo, tomo esta relación de alteridad armónica a la idea de osmosis entre agencias estatales como expresiones de la misma sociedad (Lvovich (compil.), 2020:8) que permite también supuestos en que personas de esa sociedad se representan a las agencias y las estatalidades según el signo político del gobierno. Entiendo que aquí, en este último sentido se encuentra el caso en estudio. Ello, es consistente con las débiles evidencias empíricas que mencionan (Aboy Carlés & Canelo, 2011) cuando valoran “cierta comunidad de sentido, de significados compartidos” (2011:9) en la recreación de espacios solidarios donde recurrentemente se producen acciones en la esfera pública.

En la vecina Provincia de Buenos Aires, algunos protagonistas que ocuparon puestos gubernamentales testimoniaron que no hubo “dicotomía o antagonismo entre la conducta de un militante revolucionario y la de un gobierno revolucionario” (entrevista a Ernesto Jauretche agosto de 2020 citado en Tocho, 2021). ¿Qué sucedía al otro lado del río?

El gobierno peronista de Río Negro, ¿estuvo inscripto dentro de las ideas revolucionarias que expresaban otras provincias como Buenos Aires?, en caso de que no se diera tal inscripción, ¿existían dentro del gobierno militantes revolucionarios? O, dicho de otra manera ¿Dónde se ubicaron los militantes revolucionarios durante el gobierno de Mario Franco? ¿Alguien se

ocupó de estas detenciones generalizadas? Tales preguntas sin respuesta pueden comprenderse a la luz de la afirmación de Gambini (v, cita supra) válida para la historia provincial del peronismo con aristas de interés ya que el caso Minetti recupera la mención de un telegrama del Gobernador Mario Franco que le informaba que estaba en tema y ocupándose de su detención (Minetti, 2023:100) aunque no se conoce mucho más sobre tal gestión. No hay lugar a dudas, que el panorama de Sierra Chica no era ignorado por el gobierno ya que los otros profesionales de la localidad pertenecían al partido gobernante⁶ lo que abre nuevos interrogantes acerca de la detención del joven abogado del sindicato y del rol de quienes rodearon al gobernador con foco en estas cuestiones. Formalmente, la competencia por tema se encontraría en la esfera del Ministro de Gobierno Jorge Félix Frías y su secretario Jorge Mendaña “uno de los dirigentes más reconocidos de la juventud peronista rionegrina.” o de Eduardo Bagli entonces Secretario de Justicia (Franco, 1999:60) mientras que la Jefatura de Policía estaba al frente del Comandante de Gendarmería Don Benigno Ardanaz, reemplazado luego por el Cnel. Pedernera” (Franco, 1999:61).

Notas sobre Nueva Izquierda en las prácticas dentro del Sistema Penal⁷

“En mi caso ... lo que rompieron fue a mi familia y a mi actividad profesional.” (Minetti, 2023: 91-92)

Las prácticas profesionales en el litoral atlántico patagónico, no exploradas en profundidad aún, permiten que asomen referencias aisladas de dificultades en el ejercicio del derecho a solicitar informes y peticionar a las autoridades cuando el sistema de representaciones acerca de los sujetos defendidos se emparentaba con la *nueva izquierda*. Franco (2009) refiere precisamente a la vigencia de la noción de la seguridad nacional ya dentro del peronismo y trasciende esta lectura hacia el ámbito más amplio de la política y no solamente acotado a las fuerzas de seguridad.

La fuerza policial inscripta en una línea de continuidad con las prácticas de la seguridad nacional a pesar del fin de la proscripción, opera con las órdenes del día como órgano de comunicación institucional que mantiene esquemas de persecución del enemigo interno entre

⁶ Miguel Ángel Pichetto fue abogado laboralista de Hipasam, y su estudio trabajó junto al otro abogado de la localidad, Víctor Hugo Soderó Nievas indicado mentor político dentro del peronismo rionegrino (Rey, 2019).

⁷ Se entiende un sentido amplio del Sistema. En este sentido es que trasciende al funcionamiento de la Justicia para abarcar a las instituciones policiales, penitenciarias y del ejercicio de la práctica abogadil.

los cuales no está solo el marxismo sino que se suma la masonería y el sionismo (Suárez R. , 2017, 2018, 2023).

Se aprecia, en las experiencias de Minetti (2023) el valor del anonimato y el silencio como valor para evitar el cerco de temor quebrado con “el sigiloso gesto solidario” de la entrega de una esquila que decía “Enrique está detenido en...” (ibid. 73 a 75) y de quien nunca supo la identidad para agradecer el gesto.

El ejercicio de la profesión abogadil reseñaba la pérdida de fuentes laborales en organismos como el Banco Nación de Rawson por el solo hecho de realizar averiguaciones sobre detenidos a disposición del PEN. Pese a ello, algunos escasos abogados de Viedma con vínculos personales con Minetti superaron la conveniente distracción de muchos colegas o la justificación de la diversa especialización en otras ramas del derecho y presentaron un recurso de Hábeas Corpus que “blanqueó” la detención bajo la disposición del Poder Ejecutivo Nacional⁸ⁱ.

El punto de quienes hicieron la presentación del Hábeas Corpus permite ampliar prácticas no atendidas en la revisión de Chama (2010) donde gira o se renueva la tradición defensiva iniciada en 1918, continuada en la década de 1930 y la ejercida durante el primer peronismo a favor de los opositores. El cambio se basó en el paso a la ofensiva siguiendo la estrategia judicial de un autor argelino que concebía dos modos de desplegar los juicios políticos: en la connivencia se actuaba dentro del marco legal, es decir, siguiendo las reglas jurídicas con prácticas y presentaciones técnicas mientras que, en la ruptura, lo que se atacaba era al sistema.

Ninguno de los organismos de organización profesional ni las nuevas estructuras abordaron el tipo de casos como el sometido a revisión en este trabajo.

La Justicia provincial, aporta indicios acerca de las condiciones de encierro y las dificultades de articulación con el sistema nacional. En un recurso de gravedad institucional, el Superior Tribunal de Justicia en julio de 1972 dictaba una Acordada⁹ en la que notificaba al Gobernador sobre diversos incumplimientos elevando el grado institucional del reconocimiento del problema.

⁸ Abogados José Lorenzo Tévez y Juan Pablo Videla recursan Hábeas Corpus en el Juzgado Federal de Viedma ante su titular Eduardo Cassano.

⁹ Acordada 195/72 Superior Tribunal de Justicia de Río Negro integrado por Graciela Campano, Efraín Ranea y Rubén Peralta Galván, 13 de julio de 1972 acerca de la Alcaldía de Roca sobre el alojamiento indiferenciado de condenados y procesados, el hacinamiento y la deuda con el Servicio Penitenciario Federal que derivaba en prestaciones interrumpidas de la Nación a la Provincia.

Reflexiones finales

En el apartado Minetti se ensaya la posibilidad de una ampliación de la noción de nueva izquierda no tanto en su contenido sino como perspectiva para apreciar sus contornos. En otras palabras, es dentro de la construcción de “categorías intermedias” (Tortti, 2021:28) en que el caso empleado como disparador enriquece a “prehistorias de militancia” (ibid.) que no se consolidaron producto del insilio y que, en la escala de la región atlántica de Río Negro habilita iluminar las poco revisadas relaciones entre derecha e izquierda del peronismo provincial en los conflictos que se dieron durante su mandato.

La nueva izquierda como movimiento, habilita un enfoque exploratorio del que este trabajo toma además la permeabilidad de los límites del concepto que señala Bozza en Tortti, (2021:9 y ss.).

Aquí resulta imprescindible recordar la advertencia de Aboy Carlés & Canelo “Tanto la inestabilidad como la permeabilidad de los límites ordenadores del lazo político deben ser motivo de especial atención por parte de los estudios de identidades [políticas¹⁰]” (2011:10) cuya relación tensa señalada acerca de la historia factual o de corrientes de las ciencias políticas podría extenderse fuera de los límites académicos y la construcción de la historia partidaria.

En tal orden de ideas, la contextualización del proceso de provincialización gestado en Río Negro debió incluir diversas prácticas adaptativas de los cuadros del peronismo que, sin pertenecer necesariamente a las organizaciones revolucionarias, pudieron compartir el escepticismo de la política formal a partir de las reiteradas y extensa proscripción. Ello resultaría en un verdadero juego de espejos para un joven profesional que no perteneció a ninguna militancia radicalizada pero sí estuvo dispuesto a “hacer patria” en la provincia no montonera pero sí peronista de Río Negro concretamente en Sierra Grande.

Referencias

Aboy Carlés, G., & Canelo, P. (2011). Dossier Identidades, tradiciones y élites políticas. *Revista Papeles de Trabajo* N°8, 8-12.

Bartoletti, J. (2003). El origen de la JP regionales. II Jornadaa de Jóvenes investigadores. Eje 9 Memoria, representación social y usos sociales del pasado.

¹⁰ Agregado aclaratorio me pertenece.

- Camino Vela, F. d. (2011). La dinámica política en la provincia de Río Negro (Argentina) desde mediados de siglo XX, el predominio de la Unión Cívica Radical. Sevilla: Universidad de Sevilla, Tesis de Doctorado en Historia. Dir. Antonio Acosta Rodríguez. Recuperado el noviembre de 2023, de https://idus.us.es/bitstream/handle/11441/72743/file_1.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Chama, M. (2010). La defensa de los presos políticos a comienzos de los '70: ejercicio profesional, derecho y política. *Cuadernos de Antropología Social* N° 32, 195-217.
- Franco, M. (1999). *Mis reflexiones*. Buenos Aires: Zelarrayán.
- Franco, M. (2009). La "seguridad nacional" como política estatal en la Argentina de los años setenta. *Antíteses*, vol. 2, núm. 4, julio-diciembre, 857-885 .
- Franco, M. (2011). La depuración interna del peronismo como parte del proceso de construcción del terror de Estado en la Argentina de la década del 70. *Acontracorriente Vol 8* N°3, 23-54.
- Gambini, H. (2014). *Historia del Peronismo. La violencia (1956-1983)*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Ediciones B.
- Lvovich (compil.), D. (2020). *Políticas públicas, tradiciones políticas y sociabilidades entre 1960 y 1980. Desafíos en el abordaje del pasado reciente en la Argentina I*. Los Polvorines: UNGS.
- Marchesi, A. (2019). *Hacer la revolución. Guerrillas latinoamericanas de los años sesenta a la caída del muro. (Introducción y Cap. I)*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Minetti, E. (2023). *Mi encuentro con Perón en Puerta de Hierro*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: De los cuatro vientos.
- Pérez Pertino, P. F. (2016). *La Juventud Peronista Regional VII, una experiencia de militancia política en la Patagonia Norte 1972-1976*. Fiske Menuco: s/d.
- Rey, S. (14 de Junio de 2019). Callen esos bombos. *Revista Anfibia*. Obtenido de <https://www.revistaanfibia.com/pichetto-callen-esos-bombos/>
- Ruffini, M. (2012). *La "Revolución Libertadora" en el sur argentino Persecución política y antiperonismo en Río Negro*. Obtenido de Programa Interuniversitario de Historia Política: <http://historiapolitica.com/datos/biblioteca/ruffini4.pdf>

Servetto, A. (2010). *73/76: el gobierno peronista contra las "provincias montoneras"*. Buenos Aires: Siglo XXI.

Suárez, R. (2017). La construcción del "enemigo interno" en la Policía de Río Negro (1974-1975). *Cuadernos de Marte N° 13*, 87-116. Recuperado el 15 de Enero de 2018, de <http://publicaciones.sociales.uba.ar/index.php/cuadernosdemarte/article/view/2674>

Suárez, R. (2023). *La Orden del Día*. Viedma: Inédito.

Suárez, R. Á. (2018). La Sección Viedma de Inteligencia. De la sospecha a la confirmación. *X Jornadas de Historia, Memoria y Comunicación. Grupo Temático Los archivos como dispositivos de memoria*. Bernal: Universidad Nacional de Quilmes.

Tocho, F. (2021). Prácticas y sentidos de la militancia peronista revolucionaria en el Estado. El caso del Ministerio de Obras Públicas bonaerense (1973). En M. Tortti, & M. González Canosa, *La nueva izquierda en la historia reciente argentina. Debates conceptuales y análisis de experiencias* (págs. 255-286). Rosario: Prohistoria.

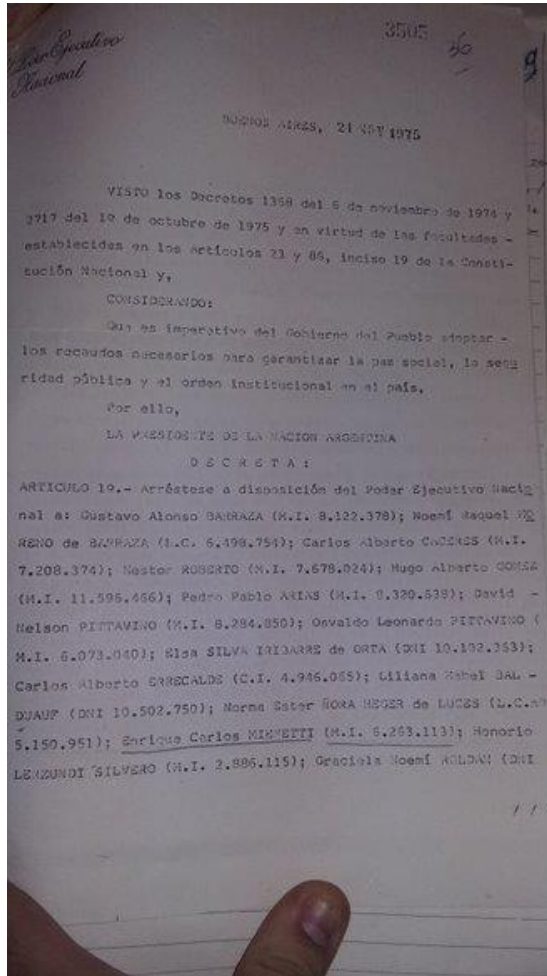
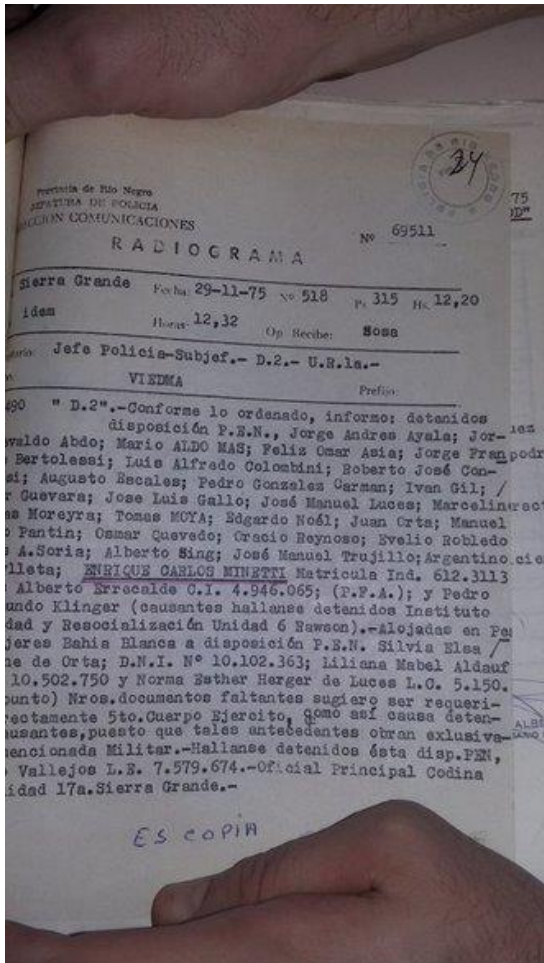
Tortti, M. C. (2014). La nueva izquierda argentina. La cuestión del peronismo y el tema de la revolución. En M. Tortti, M. Chama, & A. Celentano, *La nueva izquierda 1955 1976. Socialismo, peronismo y revolución*. Rosario: Prohistoria.

Tortti, M. C. (2021). Historia Reciente y nueva izquierda: una revisión. En M. C. Tortti, & M. González Canosa (dirs.), (dras.), *La nueva izquierda en la historia reciente argentina*, (págs. 17-36). Rosario: Prohistoria.

Traverso, E. (2007). "Historia y memoria. Notas sobre un debate". En M. Franco, & F. Levin (compils), *Historia Reciente* (págs. 67-96). Buenos Aires: Paidós.

Valle, M. (Junio de 2017). ¿Es posible gobernar la cultura?: políticas culturales y visiones hegemónicas en Río Negro, 1973-1983. Quilmes: Tesis Doctoral en Ciencias Sociales y Humanas, UNQ. Directora Martha Ruffini. Obtenido de https://ridaa.unq.edu.ar/bitstream/handle/20.500.11807/780/TD_2017_valle_004.pdf?sequence=3&isAllowed=y

i



En Ejecutorio
cional

111-3.

92.221.264); y Néstor Osvaldo CROCCETTO (M.I. No 5.447.516).

ARTICULO 20.- Las personas mencionadas en el Artículo 10 deberán permanecer en el lugar de detención que al efecto se determina.

ARTICULO 30.- Comuníquese, céplase y ARCHIVASE.

DECRETO NO 3505 *M. C. de Peón*

[Signature]

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Buenos Aires, 28 de octubre de 1955
[Signature]

-1110.584-

ARCHIVADO _____ LEGAJOS Nº _____ FOLIOS _____ Nº ORDEN ARCHIVO _____

Expediente Nº *638.5461*
1100 1115

JUZGADO FEDERAL
DE _____

1ª INSTANCIA Nº DE *11700771*

Provincia de *Río Negro*

SECRETARIA EN LO *TEVEZ, José Lorenzo*

S P. O. R.

HABEAS CORPUS en favor de
MIMETTI, Enrique L.

FISCAL _____

DEFENSOR _____

JUEZ Dr. _____

SECRETARIA Nº _____

Iniciado el _____ de _____ de 19____

Form. Nro. 3 - Imp. en
Trab. y Serv. - DAC